

## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

### NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: CONVENIOS

#### FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

- Gestión y ejecución de los convenios por los que se gestionan ayudas, colaboraciones y acuerdos de cooperación.
- Control de las incidencias que se produzcan durante la ejecución de los convenios hasta su finalización.

#### BASE JURÍDICA

- Reglamento General de Protección de Datos (RGPD):
  - Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
  - Art. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
- Normas que regulan la actuación de las Administraciones Públicas y en especial la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Decreto 176/2014, de 10 de octubre, del Consell, por el que regula los convenios que suscriba la Generalitat y su registro.
- Reglamento Orgánico y Funcional de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda que se encuentre vigente

#### PLAZO DE SUPRESIÓN

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y, por los plazos establecidos en las normas vigentes para el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades legales, siendo suprimidos de acuerdo con lo establecido en la normativa de archivos y documentación.

#### CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

<b>Carácter identificativo</b>	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, firma.
<b>Categoría especial de datos</b>	No se tratan este tipo de datos.
<b>Resto de categorías</b>	Datos de representación. Datos profesionales: empresa, cargo, puesto. Datos personales de terceros que se aporten al expediente de preparación y gestión del convenio. Otros datos: aquellos que en cada caso sean específicos para satisfacer el objeto del convenio.

#### CATEGORÍAS DE INTERESADOS

Personas físicas y representantes de personas jurídicas, firmantes de los convenios. Beneficiarios.

#### CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS

Administraciones Públicas, Generalitat, Juzgados y Tribunales, personas interesadas legítimas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

#### TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No se prevén.

#### MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Generalitat Valenciana.